

Bruselas, 25 de febrero de 2022
(OR. fr)

6414/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0413(NLE)**

PECHE 52

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Comisión de Pesca del Pacífico Norte - Adopción

1. La Comisión presentó el 10 de diciembre de 2021 la propuesta (14940/21 + ADD 1), que tiene como objeto establecer la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en las reuniones de la Comisión de Pesca del Pacífico Norte, ahora que la UE se ha adherido a esta organización.
2. El Grupo «Política de Pesca» estudió la propuesta el 13 de enero de 2022, y se pidió a las delegaciones que presentaran observaciones por escrito. DK formuló una reserva de estudio parlamentario, que se retiró posteriormente. El 26 de enero, la Presidencia distribuyó un proyecto de Decisión (5521/22) que incluía las modificaciones sugeridas por el Servicio Jurídico, incluido un cambio en la base jurídica que, del artículo 43, apartado 2, del TFUE, pasa a ser el artículo 43 del TFUE en su conjunto. El Grupo alcanzó un acuerdo al respecto el 27 de enero, sin que se solicitaran nuevas modificaciones. Entretanto, los juristas-lingüistas han formalizado el texto en todas las lenguas.

3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo del Grupo y recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
- adopte la Decisión que figura en el documento 5663/22;
 - tome nota de la declaración recogida en la adenda de la presente nota.
4. Se informará al Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE. Una copia de la Decisión del Consejo se remitirá al Parlamento Europeo.
-